

DECRETO ALCALDICIO N° 2258 Doñihue, Julio 14 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal doña Lilian Contreras Barrios, de fecha 14 de julio del presente año, donde solicita 1/2 día de permiso administrativo, el viernes 15 de julio del 2011, según decreto N° 2031 (30.06.2011), donde tiene pendientes 05 días.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N $^{\circ}$ 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 1/2 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, a la funcionaria Municipal doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal, grado 9° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente

: Un días

Con este

: medio día

Pendientes

: Cuatro y medio días

BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes